

SESIONES ORDINARIAS
2005
ORDEN DEL DIA N° 3289

COMISION DE ECONOMIA

Impreso el día 8 de noviembre de 2005

Término del artículo 113: 17 de noviembre de 2005

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre los montos recaudados por la Superintendencia de Seguros de la Nación y cuestiones conexas. **Godoy (J. C.) y otros.** (1.916-D.-2005.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Economía ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Godoy y otros señores diputados, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los montos recaudados por la Superintendencia de Seguros de la Nación, en los términos del artículo 1º de la ley 25.848; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación

Sala de la comisión, 2 de noviembre de 2005.

*Roberto R. Iglesias. – Patricia S. Fadel.
– Claudio H. Pérez Martínez. –
Federico Pinedo. – Guillermo F.
Baigorri. – Roberto G. Basualdo. –
Alberto J. Beccani. – Mauricio C.
Bossa. – Carlos R. Brown. – José O.
Figueroa. – Juan C. L. Godoy. – Rafael
A. González. – Juan M. Irrazábal. –
Celia A. Isla de Saraceni. – Carlos A.
Larreguy. – Beatriz M. Leyba de Martí.
– Hugo Martini. – Alberto A. Natale. –
Jesús A. Stella. – Víctor Zimmermann.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de los organismos correspondientes informe sobre los siguientes puntos:

1. Monto recaudado por la Superintendencia de Seguros de la Nación, en los términos del artículo 1º de la ley 25.848.
2. Monto percibido por la Dirección Nacional de Defensa Civil en concepto de subsidios para las asociaciones de bomberos voluntarios.
3. Detalle de la aplicación de estos fondos.
4. Nómina de todas las asociaciones y federaciones de bomberos voluntarios reconocidas por la autoridad de aplicación.

*Juan C. L. Godoy. – Alberto J. Beccani. –
Delma N. Bertolyotti. – Andrés Costas
Zottos. – Susana R. García.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Economía al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Godoy (J. C.) y otros señores diputados, y no encontrando objeciones que formular, entiende que éste debe aprobarse sin modificaciones.

Roberto R. Iglesias.